



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **PROYECTO DE LEY**

### **DÍA DE LA NO DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON OBESIDAD**

*El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley...*

**Artículo 1°** .- Declárase al 4 de marzo de cada año como “Día de la no discriminación a las personas con obesidad”.

**Artículo 2°** .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto de ley responde a la necesidad de realizar acciones y medidas tendientes a luchar contra la discriminación por obesidad, sobrepeso o gordofobia.

En este sentido, conviene destacar que de acuerdo a las estadísticas oficiales, en nuestro país 6 de cada 10 adultos presentan exceso de peso, y de los niños y niñas en edad escolar 30% tienen sobrepeso y 6% obesidad. Ello así, más del 50% de la población en Argentina tiene exceso de peso. Esto aumenta el riesgo de tener más de 200 problemas de salud, como por ejemplo: diabetes, hipertensión arterial (presión alta), enfermedades respiratorias crónicas, enfermedad de los riñones, del hígado y algunos tipos de cáncer.<sup>1</sup>

Sin embargo, lejos de las cifras reales de exceso de peso, la sociedad, diversas publicidades y redes sociales imponen con ahínco un modelo estético y de belleza irreal, que desencadena que quienes no encuadran bajo dichos parámetros sean apartados y marginados.

Por esto mismo, es importante tomar conciencia y prevenir, así como también luchar contra la discriminación por obesidad puesto que “si el sobrepeso es un factor de riesgo para una buena salud, la discriminación de la que es objeto quién se encuentra en esa situación, lejos de ayudar a dar respuesta al problema estrictamente físico, agrava la situación”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Sobrepeso y obesidad, Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/salud/alimentacion-saludable/obesidad>

<sup>2</sup> Malavorta y Pulverini, “La obesidad como causal de discriminación y su regulación legal en Argentina”, 5 de agosto de 2020, SAJJ.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La lucha contra la discriminación se encuentra protegida en nuestra Constitución y enmarcada en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre que establece en su Artículo 2° *“Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna”,* y por la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala que: *“1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.*

Asimismo, la Ley 23592 sanciona las conductas discriminatorias y la Ley 26396 creadora del Programa Nacional de Prevención y Control de los trastornos alimentarios en el ámbito del Ministerio de Salud incorpora entre sus objetos el de proponer acciones tendientes a eliminar la discriminación y la estigmatización en el ámbito laboral, educacional y/o social, frente al padecimiento de los trastornos alimentarios.

Más sentado aquello, es imprescindible atender el objeto de la presente ley y llevarlo a la práctica para despojar y combatir los estándares de belleza que discriminan a las personas que padecen la marginación.

Es por eso mismo que estoy convencida de que para tener una sociedad más inclusiva es fundamental inculcar el respeto a la dignidad de la persona humana y erradicar la discriminación en todas sus formas, atendiendo de manera integral la problemática que nos ocupa previniendo y



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

concientizando sobre el sobrepeso y la obesidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.